

Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Salta, 17 MAR 2016

RES. DECECO Nº 170.16

Expte. Nº 6561/15.-

VISTO:

El Artículo 2º de la Resolución CD-ECO Nº 057/16, por medio del cual se designa, al Computador Universitario MARÍA CECILIA CARDOZO, D.N.I. Nº 29.164.527, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura "Seminario de Informática" de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003), con extensión de funciones docentes a la Asignatura "Sistemas de Información para la Gestión" del cuarto año de la Carrera de Licenciatura en Administración de esta Facultad, desde la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años; y,

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

POR ELLO

En uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Tener por fijado el día 15 de Marzo de 2016, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones del Computador Universitario MARÍA CECILIA CARDOZO, D.N.I. Nº 29.164.527, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura "Seminario de Informática" de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003), con extensión de funciones docentes a la Asignatura "Sistemas de Información para la Gestión" del cuarto año de la Carrera de Licenciatura en Administración de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a la interesada, a la Dirección General Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. / J.C.C.

Diego Sibello

retario as Institucionales y Administrativa c. Cs. Beon. Jur. y Soc. Wsa Or Antonio Fernández Fernández

Fao. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa